



Colegio de Trabajadores Sociales de Río Negro – Delegación Andina

San Carlos de Bariloche, 18 de Agosto de 2021.

**SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO.
CONTADOR ALEJANDRO PALMIERI.**

S _____ / _____ D

REF: AVAL PARA EL PROYECTO DE LEY Nº 575/21

“EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”.

Estimado Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro:

Quien suscribe Cynthia Landa, en mi carácter de Presidenta de la Junta Directiva de la Delegación Andina del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Río quiero hacer llegar nuestro aval al Proyecto de Ley Nº 575/2021 que REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Entendemos que es una posibilidad histórica de modificar y brindar más herramientas a los Colegios Profesionales de Psicología de la Provincia, que permitirá proteger a la población cuidando y controlando la matrícula y las acciones que en el marco de la ética deben desarrollar las psicólogas y psicólogos siendo una garantía tendiente a mejorar nuestro sistema de salud.

Resulta importante destacar que de las 20 provincias en la República Argentina que cuentan con Colegio Profesional, Río Negro es el único estado provincial que aún no ha otorgado el gobierno de la matrícula a la institución que nuclea a las y los psicólogos.

Por lo expuesto, acompañamos este Proyecto de Ley y sus fundamentos, elevándolos a conocimiento del Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro y los/las diferentes Legisladores y Legisladoras Provinciales que integran la Honorable Cámara, con el fin de darle un adecuado tratamiento.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.